

SOLICITUD DE CONSULTORIA CONTRATISTA INDIVIDUAL

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
Calle 72 No. 10 – 71 Pisos 11 y 12
Apartado Aéreo: 91649
Bogotá, Colombia
Conmutador: (571) 3120090
Fax: (571) 3210620/3210649
www.unicef.org.co

PARTE I

1. Identificación de la Consultoría

Título de la consultoría	Apoyo técnico para la definición de una ruta integral de atenciones para niñas y niños de la primera infancia en contextos de emergencia en Colombia, que oriente las acciones programáticas de la arquitectura humanitaria en articulación con las instancias de gobierno, a nivel nacional y territorial.
--------------------------	---

2. Términos de Referencia

a. Contexto

De acuerdo con la Encuesta de Necesidades realizada por el Grupo Internacional de Flujos Migratorios Mixtos -GIFMM- en julio de 2021, de cerca de 2.136 hogares encuestados, el 56% tiene al menos un niño o niña con edades entre los 0 y 5 años, de los cuales el 53% de ellos son nacidos en Venezuela, 23,6% en Colombia, y del 23,4% restante, no se tiene información exacta. De acuerdo con el análisis presentado por el Grupo, este constituye el grupo más significativo, entre la población de niños, niñas y adolescentes, toda vez que alcanza el 40% de representatividad. Sumado a esto, se reconoció que el 47% tienen entre 0 y 2 años de vida, y el 53% entre 3 y 5 años, y que cerca de 470 hogares tienen al menos una mujer en gestación o en periodo de lactancia, lo que representa el 22% del total de hogares participantes en el estudio.

Además de mostrar la representatividad de este grupo poblacional dentro del conjunto de migrantes, la Encuesta corroboró que existen situaciones alarmantes que amenazan su pleno desarrollo, ya que: solo el 24% de estos niños y niñas cuentan con un registro civil de nacimiento y el mismo porcentaje ha finalizado el registro virtual de Estatuto Temporal de Protección (ETPV), estos niñas y niños pertenecen a hogares en donde la mitad de los jefes de hogar son jóvenes entre 18 y 29 años, el 32% tiene bachillerato completo y el 10% tiene alguna discapacidad, y, el 34% de los hogares de estos niños están en riesgo de ser desalojados y el 50% consumen en promedio 2 comidas al día.

En términos de condiciones de cuidado y acceso a la oferta de servicios de educación inicial el 77% de los niños y las niñas se encuentran en sus viviendas al cuidado de su padre o madre; el 10% en su vivienda al cuidado de un adulto; el 5% con su padre o madre en el lugar de trabajo; y otro 5% reportaron estar asistiendo a un hogar comunitario, jardín, centro de desarrollo infantil o colegio. La participación del 5% de las niñas y los niños en la oferta de servicios públicos de educación inicial, muestra que, el 52,60% son atendidos por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, el 43,98% por el sector educativo y 3,42% por la Secretaría de Integración Social de Bogotá. Quienes tienen mayor acceso son las niñas y niños de 3 y 4 años de edad y quienes tienen menor acceso son los menores de 1 año.

El contexto presentado hace evidente cómo la migración acarrea transformaciones en las relaciones y prácticas de cuidado, crianza y educación de las niñas y los niños, que inciden sobre su desarrollo integral, y que requieren atenderse desde el fortalecimiento de las capacidades parentales, la reconstrucción de redes de apoyo, y un fuerte trabajo de incidencia y movilización para generar acciones de política pública orientadas a la acogida, bienestar y permanencia de las niñas y los niños en la red de servicios oficiales de educación inicial. Además de esto, expresa la necesidad de trabajar en la generación de ambientes y experiencias de promoción del desarrollo integral y el aprendizaje para la primera infancia, que consideren las particularidades del momento de vida de las niñas y los niños, así como las necesidades sentidas por cada grupo familiar en el marco de los procesos migratorios.

En atención a las situaciones señaladas, a partir de 2021, UNICEF ha asumido el co-liderazgo del Grupo de Trabajo de Primera Infancia, junto con Sesame Workshop, valiéndose de su rol de líder del Clúster de Educación en Emergencias y de facilitador del sector de educación del GIFMM. El Grupo es un espacio de coordinación y articulación de los sectores y clústeres que componen el Equipo Humanitario País y el GIFMM y de los mismos con la Comisión Intersectorial para la Atención Integral de la Primera Infancia (CIPI), para avanzar en diseño, implementación y seguimiento de acciones

SOLICITUD DE CONSULTORIA CONTRATISTA INDIVIDUAL

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
Calle 72 No. 10 – 71 Pisos 11 y 12
Apartado Aéreo: 91649
Bogotá, Colombia
Conmutador: (571) 3120090
Fax: (571) 3210620/3210649
www.unicef.org.co

orientadas a garantizar la atención integral de los niños y niñas de primera infancia en situación de emergencia en Colombia. De acuerdo con esto, busca desarrollar las condiciones institucionales para la atención integral a niñas y niños en primera infancia y sus familias en contextos de emergencia humanitaria, así como en escenarios para el desarrollo a mediano y largo plazo, a través de acciones intersectoriales y coordinadas que aseguren las condiciones humanas, sociales y materiales necesarias para garantizar su desarrollo integral

En el marco de su plan de acción, el Grupo de Trabajo ha identificado la necesidad de definir una Ruta Integral de Atenciones para niñas y niños de la primera infancia en contextos de emergencia en Colombia, que oriente las acciones programáticas de la arquitectura humanitaria en articulación con las instancias del gobierno nacional y territorial. Dicha Ruta, se entiende en el sentido dispuesto por el Estado colombiano en su política pública de primera infancia, como una herramienta que contribuye a ordenar la gestión de la atención integral de las niñas y los niños en el territorio de manera articulada, es decir, las acciones necesarias para asegurar el ejercicio de sus derechos a la salud y la nutrición, el desarrollo y el aprendizaje, la protección contra toda forma de violencia, la participación y la recreación. La Ruta, precisa las atenciones universales y especializadas que deben asegurar los actores garantes de los derechos de la primera infancia en contextos de emergencia, y establece las orientaciones para su consecución de acuerdo con los mecanismos locales con los que cuenta el país. En línea con esto, apoya y fortalece las acciones dirigidas a las poblaciones señaladas, y su oportuna atención humanitaria durante las fases de emergencia, estabilización y superación de las crisis.

Para concretar esta propuesta, es necesario elaborar un documento técnico que exponga los elementos conceptuales y operativos de la Ruta Integral de Atenciones, lo cual requiere: sistematizar la información con que cuenta el Grupo de Trabajo respecto a las Atenciones priorizadas que se han identificado en conjunto con los miembros de esta instancia; recabar nueva información respecto a los mecanismos y estrategias para garantizar la apropiación de la Ruta a nivel territorial; elaborar una versión operativa de la Ruta que considere las atenciones diferenciales que deben asegurarse de acuerdo con el momento de vida de las niñas y los niños, considerando el tiempo de la preconcepción, la gestación y hasta los cinco primeros años de vida; y, desarrollar estas actividades implica la dedicación de un profesional con conocimiento y experticia en el campo que lidere la elaboración del documento que contiene la Ruta Integral de Atenciones.

b. Objetivos y metas de la consultoría

El objetivo general de la consultoría consiste en definir la Ruta Integral de Atenciones para niñas y niños de la primera infancia en contextos de emergencia en Colombia, que oriente las acciones programáticas de la arquitectura humanitaria en articulación con las instancias de gobierno, a nivel nacional y territorial.

De manera específica, la consultoría buscará:

1. Sistematizar la información con que cuenta el Grupo de Trabajo respecto a las Atenciones priorizadas que se han identificado en conjunto con los miembros de esta instancia;
2. Recabar nueva información respecto a los mecanismos y estrategias para garantizar la apropiación de la Ruta a nivel territorial y definir un conjunto de recomendaciones para la validación e implementación de la Ruta a nivel local.
3. Elaborar una versión operativa de la Ruta que considere las atenciones diferenciales que deben asegurarse de acuerdo con el momento de vida de las niñas y los niños, considerando el tiempo de la preconcepción, la gestación y hasta los cinco primeros años de vida.

c. Actividades específicas a ser completadas para el alcance de los objetivos

Actividades del Objetivo 1.

SOLICITUD DE CONSULTORIA CONTRATISTA INDIVIDUAL

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
Calle 72 No. 10 – 71 Pisos 11 y 12
Apartado Aéreo: 91649
Bogotá, Colombia
Conmutador: (571) 3120090
Fax: (571) 3210620/3210649
www.unicef.org.co

- a. Analizar, categorizar y sistematizar la información recopilada por el Grupo de Trabajo respecto a las Atenciones universales y especializadas para la primera infancia en contextos de emergencia.
- b. Identificar los puntos de encuentro y necesidades de acuerdo en torno a las Atenciones priorizadas por los miembros del Grupo de Trabajo y proyectar una primera versión unificada del listado de Atenciones que estarían a la base de la Ruta Integral.

Actividades del Objetivo 2.

- a. Llevar a cabo dos visitas a territorios con alta afluencia de niños y niñas de primera infancia en contextos de emergencia, con el fin de ampliar la información del Grupo respecto a las principales necesidades de estas poblaciones y alimentar las Atenciones priorizadas en la Ruta, así como identificar los mecanismos locales de implementación articulada de la Ruta.
- b. Desarrollar al menos cuatro (4) entrevistas con las autoridades locales y los principales actores del sector humanitario que trabajan por los derechos de la primera infancia en contextos de emergencia en los territorios definidos por UNICEF.
- c. Elaborar un informe de trabajo de campo que presente los resultados de las misiones a los territorios definidos por UNICEF.

Actividades del Objetivo 3.

- a. Elaborar un documento que contenga los elementos conceptuales y operativos que definen la Ruta Integral de Atenciones para niñas y niños de la primera infancia en contextos de emergencia en Colombia, que especifique las particularidades y consideraciones necesarias respecto a: el momento de vida de las niñas y los niños; el tipo de emergencia al que se quiere responder, así como la fase o momento de dicha emergencia; los actores y/o mecanismos a nivel local en los que se puede apoyar el aseguramiento de las Atenciones priorizadas.

d. Productos tangibles y medibles de la consultoría

Producto, tiempo y %	Descripción del producto y Entregable
Producto 1: Un primer pago por 20% del total del contrato por la entrega de:	- Cronograma y plan de trabajo.
Producto 2: Un segundo pago por 40% del total del contrato por la entrega de:	- Documento que contenga los resultados de la sistematización de la información recopilada por el Grupo de Trabajo frente a las Atenciones Priorizadas para niños y niñas de primera infancia en contextos de emergencia. - Informe de trabajo de campo que presente los resultados de las misiones a los territorios definidos por UNICEF
Producto 3: Un segundo pago por 40% del total del contrato por la entrega de:	- Documento que contiene la Ruta Integral de Atenciones para niñas y niños de la primera infancia en contextos de emergencia en Colombia, con orientaciones para la articulación de las acciones programáticas de la arquitectura humanitaria y las instancias de gobierno, a nivel nacional y territorial.

e. Indicadores de desempeño para la evaluación de resultados (*por ejemplo, puntualidad, valor de servicios prestados en relación con su costo, etc.*)

- Calidad técnica de los documentos, informes y propuestas diseñadas en el marco de la consultoría
- Pertinencia de las acciones
- Puntualidad en la entrega de los productos y en todas las actividades de la consultoría

SOLICITUD DE CONSULTORIA CONTRATISTA INDIVIDUAL

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
Calle 72 No. 10 – 71 Pisos 11 y 12
Apartado Aéreo: 91649
Bogotá, Colombia
Conmutador: (571) 3120090
Fax: (571) 3210620/3210649
www.unicef.org.co

- Coherencia de las actividades desarrolladas con el enfoque de derechos de niños, niñas y adolescentes, con enfoque integral, diferencial, de género y con énfasis en pueblos étnicos.

f. Viajes durante la consultoría, si aplica adjuntar plan de viajes

Dos (2) viajes a los municipios seleccionados incluidos en el valor de la consultoría.

g. Tiempo estimado de la consultoría en meses:

3 meses

h. Sección, Lugar de trabajo:

Bogotá

3. Perfil y experiencia requerida

a. Formación académica:

- Profesional en ciencias sociales, ciencias de la educación o en áreas afines.
- Postgrado en Educación, Gestión de Proyectos, Políticas Educativas y/o afines.

b. Experiencia necesaria:

- Mínimo 5 años de experiencia en el diseño, implementación y seguimiento a políticas, proyectos o programas educativos y/o sociales dirigidos a niñez.
- Experiencia investigativa o de trabajo en emergencias humanitarias y/o derechos de la primera infancia.

c. Idioma requerido:

Español

d. Requisitos para la contratación:

- Fotocopia de la cédula de ciudadanía
- Certificación de afiliación a EPS
- Certificación Bancaria
- RUT

UNICEF está comprometido con la diversidad y la inclusión dentro de su equipo humano, y alienta a todas las personas candidatas, independientemente de su situación de discapacidad, género, orientación sexual, nacionalidad, religión u origen étnico, a participar en el cumplimiento de la misión de la Organización desde sus diferentes tipos de vinculación. En este sentido, la Organización está interesada en contar con personas comprometidas con la promoción de la igualdad de género y la no discriminación.

UNICEF fomenta una cultura institucional basada en la rendición de cuentas y en la política de tolerancia cero frente a cualquier comportamiento que va en contra de los valores, metas y objetivos que las Naciones Unidas y la Organización se han comprometido a proteger. Esto incluye la prohibición de cualquier incidente de abuso y explotación sexual por parte del personal contratado por la organización o de asociados en la ejecución, así como el acoso sexual, el abuso de autoridad y la discriminación en el ámbito laboral. UNICEF también se adhiere a los estrictos principios de la protección de niños, niñas y adolescentes. Por lo tanto, todas las personas candidatas que participen en nuestros procesos de selección estarán sujetas a referencias rigurosas y verificaciones de antecedentes, y se espera que cumplan con estos estándares y principios.